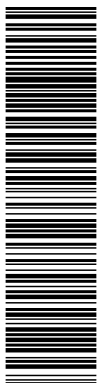


DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO CONTINUACIÓN CONTRATOS REMANENTE 2018</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y75M0-BB7II-QWNN7</b> Fecha de emisión: <b>28 de abril de 2020 a las 8:54:49</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2020 14:31	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315210.Y75M0-BB7II-QWNN7.0F2479A6979E7CE954D989DB7A21E17E6E700925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



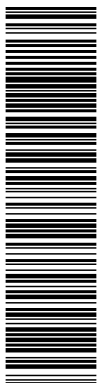
Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN  
DECRETO.**

**CONTINUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES FINANCIADOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA 2018.**

D. Olegario Ramón Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en ejercicio de las facultades propias del cargo, **DIGO:**

PRIMERO.- Mediante acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2019 se aprueba la relación de inversiones financieramente sostenibles con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2018, de conformidad con el siguiente detalle:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO
1	ACONDICIONAMIENTO CTRA. DE LOS MUELLES	120.000 €
2	PAVIMENTACIÓN NUEVOS VIALES: C/Tahoces, C/Aureliano Quindós, Islas Canarias	65.500 €
3	PAVIMENTACIÓN EN MEDIO RURAL: Ctra. Lombillo a Molinaseca, Cmno. Del Pandeirón en S.Lorenzo, Cmno.Chicón en S.A.de Montejos, Cmno. Escaril y Mejora drenaje en Campo	160.000 €
4	REGENERACIÓN FIRMES EN CALZADAS: Carril dcho.Avda.Astorga, C/Lago La Baña, C/ Médicos sin Fronteras, Cmno. Matinot y zona aparcamiento, C/ Las Escuelas, C/ Boeza, C/Alonso Cano, Avda. Andalucía, Sta. Gloria, V Avenida. y Calle 2	310.000 €
5	EQUIPOS TOPOGRÁFICOS: Estación total robotizada y receptor GNSS móvil	48.000,00 €
6	II FASE PLAN ACCESIBILIDAD Bº TEMPLE: Calles Conde Gaitanes, José Válgoma Suárez, Hulla, Wolfram, Hierro y Antracita	600.000,00 €
7	MEJORA SANEAMIENTO EN AVDA. DE AMÉRICA	85.000,00 €
8	CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS	270.000,00 €
9	URBANIZACIÓN ZONA JUEGOS EN CALLE 2 DE COMPOSTILLA	35.000,00 €
10	ACONDICIONAMIENTO PARQUE ENTRE C/DOÑA BEATRIZ Y COSME ANDRADE	112.500,00 €
11	CUBIERTA EDIFICIO USOS MÚLTIPLES DE COLUMBRIANOS	40.000,00 €
12	ACONDICIONAMIENTO CASA DE LA MAESTRA EN BÀRCENA	60.000,00 €
13	CAMBIO CUBIERTA ANTIGUO EDIFICIO DE BOMBEROS	75.000,00 €
14	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS	98.000,00 €
15	REPARACIÓN PISCINA OLÍMPICA DE INSTALACIONES MUNICIPALES EN EL PLANTÍO	50.000,00 €
16	CUBIERTA PARA PISTA POLIDEPORTIVA DE TORAL DE MERAYO	110.000,00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131f5210.Y75M0-BB7II-QWNN7 0F2479A6979E7CE55D989DB7A21E17E6E700925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

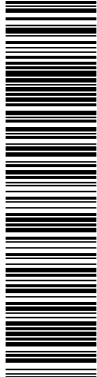


Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN**

Nº	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO
17	ACONDICIONAMIENTO ZONA DESCANSO EN PISCINAS FLORES DEL SIL	25.000,00 €
18	COMPRA DE AUTOBUSES	900.000,00 €
19	SUSTITUCIÓN DE LAMELAS EN LA ETAP DE S.CLEMENTE DE VALDUEZA	250.000,00 €
20	MEJORA ABASTECIMIENTO EN VALDECAÑADA	30.000,00 €

SEGUNDO.- Todos los expedientes contractuales para tramitar las inversiones financieramente sostenibles con cargo al remanente de tesorería 2018 fueron aprobados antes del 31 de diciembre de 2019, estando actualmente en proceso de adjudicación y en distintas fases, los que a continuación se relacionan:

NOMBRE	PLAZO EJECUCIÓN	LICITACIÓN FINALIZA	MESA SOBRE 1	MESA SOBRE 2	MESA SOBRE 3	ESTADO A 16 ABRIL 2020
Cubierta pista deportiva Toral de Merayo	4 MESES	11/02/20	13/02/20	17/02/20	13/03/20	SE ACORDÓ REQUERIR A LA ENTIDAD PROPUESTA ADJUDICATARIA DOCUMENTACIÓN (NO REQUERIDA), ÚNICO LICITADOR
Cambio cubierta antiguo edificio bomberos	3 MESES	16/03/20				SUSPENDIDO PLAZO 14/03/20
Plan accesibilidad barrio del Temple fase II	6 MESES	22/01/20	23/01/20	04/02/20	02/03/20	REQUERIMIENTO ENTIDAD PROPUESTA ADJUDICATARIA ACOVAL, PRESENTO DOCUMENTACIÓN
Rehabilitación vaso piscina Plantío	3 MESES	11/02/20	13/02/20	17/02/20		INFORME CRITERIOS SUBJETIVOS
Acondicionamiento parque Dña. Beatriz y Cosme Andrade	3 MESES	16/03/20				SUSPENDIDO PLAZO 14/03/20
Acondicionamiento juegos calle 2	2 MESES	16/03/20				SUSPENDIDO PLAZO 14/03/20
Obras complementarias en el Castillo	3 MESES					PENDIENTE PUBLICACIÓN
Cambio cubierta edificio usos múltiples Columbrianos	3 MESES	16/03/20				SUSPENDIDO PLAZO 14/03/20

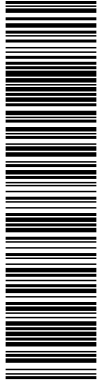


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315210.Y75M0-BB7II-QWNN7.0F2479A6979E7CE954D989DB7A21E17E6E700925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN**

NOMBRE	PLAZO EJECUCIÓN	LICITACIÓN FINALIZA	MESA SOBRE 1	MESA SOBRE 2	MESA SOBRE 3	ESTADO A 16 ABRIL 2020
Acondicionamiento Ctra. Los Muelles	3 MESES	11/02/20	13/02/20	17/02/20		INFORME CRITERIOS SUBJETIVOS ESTA PERO NO ESTA FIRMADO
Mejora saneamiento Avda. América	3 MESES	11/02/20	13/02/20	17/02/20	10/03/20	REQUERIDA DOCUMENTACION A PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO LEIDA) PERO NO LA PRESENTO
Mejora abastecimiento Valdecañada	2 MESES	11/02/20	13/02/20	17/02/20	10/03/20	REQUERIDA DOCUMENTACION A PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO (NO LEIDA) PERO NO LA PRESENTO
Acondicionamiento casa maestra Bárcena	3 MESES	16/03/20				SUSPENDIDO PLAZO 14/03/20
Pavimentación en viales (3 LOTES)	3 MESES	11/02/20	13/02/20	17/02/20		INFORME CRITERIOS SUBJETIVOS ESTA PERO NO ESTA FIRMADO
Lamelas ETAp en San Clemente	3 MESES	31/01/20	04/02/20	13/02/20	10/03/20	FALTA DECRETO ADJUDICACIÓN; *RECURSO ESPECIAL ; 4 LICITADORES
Aparato topografía	3 MESES	06/03/20	10/03/20	13/03/20		SE ACORDO REQUERIR A LAS ENTIDADES PRESENTADAS DOCUMENTACIÓN TECNICA ; TOPCON YA PRESENTO PERO NO ME CONSTA HABERLA SOLICITADO FORMALMENTE ( SE COLGO ACTA)
Acondicionamiento piscinas Flores del Sil	2 MESES	06/03/20	10/03/20	13/03/20	SOLO DOS SORES	SE ACORDO REQUERIR A LA ENTIDAD PROPUESTA ADJUDICATARIA DOCUMENTACIÓN (NO REQUERIDA), DOS LICITADORES
Camión de basura	30/12/20	14/02/20	17/02/20	21/02/20		REQUERIDA DOCUMENTACION A PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PERO NO LA PRESENTO
Autobuses	30/12/20	14/02/20	17/02/20	21/02/20		FALTA INFORME CRITERIOS SUBJETIVOS,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315210.Y75M0-BB7II-QWNN7.0F2479A6979E7CE954D989DB7A21E17E6E700925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN**

NOMBRE	PLAZO EJECUCIÓN	LICITACIÓN FINALIZA	MESA SOBRE 1	MESA SOBRE 2	MESA SOBRE 3

**ESTADO A 16 ABRIL 2020**

HAY INFORMES DE  
PROPUESTA DE  
EXCLUSIÓN; \* RECURSO  
ESPECIAL

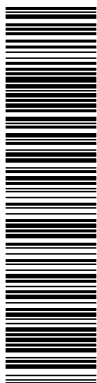
**TERCERO.-** Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se hace público en el BOE la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableciéndose en su disposición adicional tercera que:

- Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.
- La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- No obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.
- La presente disposición no afectará a los procedimientos y resoluciones a las que hace referencia el apartado primero, cuando estas vengan referidas a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma.

Mediante Real Decreto 465/2020, se modifica la disposición adicional tercera apartado 4, que queda redactada en los siguientes términos:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente Real Decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”.

DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO CONTINUACIÓN CONTRATOS REMANENTE 2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y75M0-BB7II-QWNN7</b> Fecha de emisión: <b>28 de abril de 2020 a las 8:54:49</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2020 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131E5210.Y75M0-BB7II-QWNN7 0F2479A6979E7CE954D989DB7A21E17E6E700925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN**

**CUARTO.-** La disposición adicional décima apartado sexto del RDL 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, añade un nuevo apartado 3 a la disposición adicional octava del RDL 11/2020, admitiendo el recurso especial en materia de contratación frente aquellas resoluciones adoptadas por los órganos de contratación en procedimientos cuya continuidad haya sido acordada por razones de interés o servicio público.

**QUINTO.-** Mediante Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, se aprueba la tercera prórroga del estado de alarma, hasta las 0,00 horas del día 10 de mayo de 2020.

Ante esta situación y de conformidad con el informe emitido por los Servicios Jurídicos municipales, la necesidad de finalizar las obras contratadas, prestar los servicios o realizar los suministros financiados con el remanente de tesorería 2018 ante del 30 de diciembre de 2020, puede verse comprometido de mantenerse la suspensión de trámites decretada por la Disposición Adicional 3 del RDL 463/2020 del Estado de Alarma, fundamentalmente de aquellos contrato, cuyo plazo de ejecución es de seis o más meses, o aquellos cuya finalidad es atender a necesidades de la ciudadanía, coincidentes con el periodo estival.

Por otro lado y al amparo de la excepción prevista en el apart. 2 del Real Decreto 463/2020, se entiende necesario levantar la suspensión de los actos de ordenación e instrucción, de los procedimientos contractuales financiados con el remanente de Tesorería del año 2018, de modo que levantado el estado de alarma se puedan ejecutar los contratos públicos, generando una actividad económica inmediata y necesaria para afrontar la situación de crisis derivada de la paralización social y económica que ha generado la pandemia del Covid-19.

Por todo lo expuesto y en base a las consideraciones efectuadas por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Levantar la suspensión de tramites y plazos, de los expedientes de contratación que a continuación se relacionan, en su fase de instrucción y ordenación siempre que se cuente con el consentimiento expreso o tácito de los interesados. Se entiende que el consentimiento es tácito cuando el licitador/es sujetos a un tramite de “requerimiento”, aporten la documentación necesaria para tener por cumplido el mismo.

DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO CONTINUACIÓN CONTRATOS REMANENTE 2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y75M0-BB7II-QWNN7</b> Fecha de emisión: <b>28 de abril de 2020 a las 8:54:49</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2020 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131E210.Y75M0-BB7II-QWNN7 0F2479A6979E7CE954D989DB7A21E17E6E70925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [sitiu.ponferrada.org](http://sitiu.ponferrada.org)

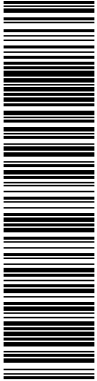


Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN**

CONTRATO	TRAMITES
<b>Cubierta pista deportiva Toral de Merayo</b>	Requerir documentación a la empresa propuesta como adjudicataria. Consentimiento expreso/tácito de la empresa. Mesa de Contratación para evaluar la documentación presentada. Informe de Intervención.
<b>Acondicionamiento carretera de los Muelles</b>	Mesa de Contratación para valoración de criterios y propuesta de adjudicación. Notificación a los interesados en el procedimiento. Notificación y petición de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria. Mesa de contratación para evaluar la documentación. Informe Intervención.
<b>Mejora saneamiento Avd. de América</b>	Requerir documentación a la empresa propuesta como adjudicataria. Consentimiento expreso/tácito de la empresa para continuar con el procedimiento. Mesa de contratación para evaluar la documentación presentada. Informe de Intervención.
<b>Mejora saneamiento Valdecañada</b>	Requerir documentación a la empresa propuesta como adjudicataria. Notificación, con consentimiento expreso-tácito de la empresa para continuar con el procedimiento. Mesa de Contratación para evaluar la documentación presentada. Informe de Intervención.
<b>Pavimentación de Viales</b>	Mesa de valoración de Criterios y propuesta de adjudicación. Notificación a los interesados. Requerimiento de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria. Mesa de contratación para evaluar la documentación presentada. Informe Intervención.
<b>Suministro aparato de topografía</b>	Requerir documentación técnica con el consentimiento de interesado en continuar el procedimiento.

El levantamiento de la Fase de Instrucción/ordenación, en base a la excepción prevista en el apart. 2 de la disposición adicional 3 del RD 463/2020 se notificara a todos los interesados, y se dará traslado de la misma a la

DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO CONTINUACIÓN CONTRATOS REMANENTE 2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y75M0-BB7II-QWNN7</b> Fecha de emisión: <b>28 de abril de 2020 a las 8:54:49</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2020 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131E210.Y75M0-BB7II-QWNN7 0F2479A6979E7CE954D989DB7A21E17E6E700925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN**

Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de dar publicidad a la reanudación del trámite.

**SEGUNDO:** Mantener la suspensión de trámite y procedimientos, de aquellos expedientes de contratación, que se encuentran en fase de presentación de ofertas: Levantado el estado de alarma y sus prorrogas, se reanudara el plazo interrumpido por el tiempo que resta hasta su conclusión; en estos supuestos el Órgano de contratación procederá a publicar el correspondiente acuerdo de reanudación, indicando la nueva fecha límite para la presentación de ofertas.

Las ofertas presentadas con anterioridad a la declaración del estado de alarma, se consideraran debidamente presentadas, en el día y hora en que fueron registradas en el sistema. Las ofertas presentadas después del día 14 de marzo de 2020, y durante toda la vigencia del estado de alarma y sus prorrogas, se entenderán presentadas, una vez se reanude el computo de los plazos, suspendidos por el Órgano de contratación.

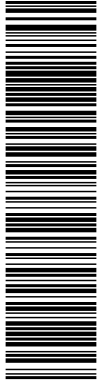
Se encuentran en fases de presentación de ofertas, y suspendido el proceso de licitación de los siguientes contratos:

- Cambio de Cubierta antiguo edificio de bomberos. (Suspendido el 14 de marzo de 2020).
- Acondicionamiento Parque Doña Beatriz y Cosme Andrade. (Suspendido el 14 de marzo de 2020).
- Acondicionamiento de Juegos Calle 2 Compostilla. (Suspendido el 14 de marzo de 2020).
- Cambio de cubierta edificio uso múltiples de Columbrianos. (Suspendido el 14 de marzo de 2020).
- Acondicionamiento Casa de la Maestra Barcena. (Suspendido el 14 de marzo de 2020).

**TERCERO:** Levantar la suspensión de trámite y procedimientos por razones de servicio publico, los contratos que a continuación se relacionan.



DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO CONTINUACIÓN CONTRATOS REMANENTE 2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y75M0-BB7II-QWNN7</b> Fecha de emisión: <b>28 de abril de 2020 a las 8:54:49</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2020 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131E5210.Y75M0-BB7II-QWNN7.0F2479A6979E7CE354D989DB7A21E17E6E700925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

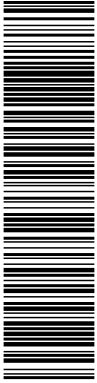


Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN**

CONTRATO	TRAMITES
Plan Accesibilidad Barrio del Temple	Notificación y consentimiento expreso/tácito Mesa de contratación para evaluar la documentación presentada. Informe Intervención. Decreto de Adjudicación. Formalización contrato.
Rehabilitación Piscinas Plantio	Mesa de contratación para valoración de criterios y propuesta de adjudicación. Notificación interesados. Requerir documentación a la empresa propuesta como adjudicataria. Mesa de contratación para evaluar la documentación. Informe de Intervención. Decreto de adjudicación. Formalización de contrato.
Acondicionamiento Piscina Flores del Sil	Requerir documentación presentada a la empresa propuesta como adjudicataria. Notificación, consentimiento expreso tácito de la empresa. Mesa de contratación para evaluación de la documentación presentada. Informe Intervención. Decreto de adjudicación Formalización del Contrato.
Camión Basura	Requerir documentación a la empresa propuesta como adjudicatario. Consentimiento expreso-tácito Mesa para valorar la documentación presentada. Informe de Intervención. Decreto de adjudicación. Recurso Especial en materia de contratación. Formalización contrato.
Autobuses	Mesa de valoración ofertas presentadas. Notificación de la propuesta de adjudicación a los interesados. Requerimiento de documentación a la empresa adjudicataria (consentimiento expreso/tácito). Mesa para el examen de la documentación presentada. Informe Intervención. Decreto de adjudicación. Recurso Especial en Materia de Contratación. Formalización del Contrato.



DOCUMENTO Documentos Contratación: <b>DECRETO CONTINUACIÓN CONTRATOS REMANENTE 2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y75M0-BB7II-QWNN7</b> Fecha de emisión: <b>28 de abril de 2020 a las 8:54:49</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2020 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131E5210.Y75M0-BB7II-QWNN7.0F2479A6979E7CE9354D989DB7A21E17E6E70925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada  
**CONTRATACIÓN**

El levantamiento de la suspensión por razones de Servicio Público se notificara a todos los interesados en el procedimiento, y se tramitara la correspondiente incidencia en la plataforma de contratación publica, al objeto de dar publicidad a la reanudación de trámites.

Las Mesa de contratación, como Organos Colegiados que son, pueden celebrar sus sesiones de forma presencial o telemática al amparo del artículo 17 de la Ley 40/2015. Los miembros de las Mesas pueden encontrarse en distintos lugares siempre que a juicio del Secretario de la Mesa, se garantice su identidad, la interoperabilidad en tiempo real y la publicidad de las sesiones de la Mesa con presencia de público. En el caso de que no pudiera garantizarse la celebración telemática de las sesiones de la mesa, o la publicidad de las mismas, estas se constituirán con el quorum mínimo y por el personal necesario para asegurar su válida constitución de forma presencial, pudiendo el resto de miembros concurrir de forma telemática. En todo momento se cumplirán las instrucciones sanitarias para la lucha contra el Covid- 19 y el protocolo de la empresa.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO